
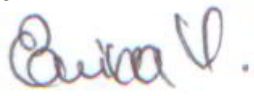


	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGDT-021 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 16/03/2018 PÁGINA 1 DE 5
	GESTIÓN DE CAMBIOS DE SOFTWARE INSTITUCIONAL	

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. CONTENIDO	2
4.1. GENERALIDADES	2
4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	2
4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	2
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
6. REGISTROS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS	5
8. ANEXOS.....	5

Proyectado por	Daniel Hernández Álvarez	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Gestión del Desarrollo Tecnológico	
Revisado y aprobado para uso por	Erika Restrepo Urzola	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Gestión del Desarrollo Tecnológico	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGDT-021 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 16/03/2018 PÁGINA 2 DE 5
	GESTIÓN DE CAMBIOS DE SOFTWARE INSTITUCIONAL	

1. OBJETIVO

Controlar los cambios realizados a los Software Institucionales.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las necesidades de cambio que se requieran realizar en los Software de la Institución.

3. DEFINICIONES

Cambios: Adiciones y/o modificaciones que se deban realizar a los Software Institucionales para corrección de errores, mejoras, cambios organizacionales y/o cambios de ley.

Software: Componentes intangibles de un ordenador o computadora necesarios para hacer posible la realización de una tarea específica.

Software Institucional: Software adquirido o desarrollado para dar solución a una necesidad que busca mejorar la gestión administrativa-académica de los procesos Institucionales.

4. CONTENIDO

4.1. GENERALIDADES


N.A.

4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

N.A.

4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1.	Técnico Administrativo	Recibe las solicitudes de cambios a Sistemas de Información Institucional para corrección de errores y/o mejoras (FGDT-016 Solicitud de Cambio a Software Institucional)
2.	Profesional Especializado	Analiza las solicitudes de cambios a Sistemas de Información Institucional
3.	Profesional	Documenta el requerimiento con el usuario líder y usuario funcionales del Software Institucional. (FGDT- 017 Requerimiento de Software)

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGDT-021 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 16/03/2018 PÁGINA 3 DE 5
	GESTIÓN DE CAMBIOS DE SOFTWARE INSTITUCIONAL	

Pasos	Responsable	Descripción
4.	Profesional Especializado	Evalúa la factibilidad teniendo en cuenta el análisis del requerimiento, la solución técnica, económica y los posibles riesgos.
5.	Profesional Especializado	Conceptualiza las solicitudes documentadas (Aprobar, negar o dejar pendiente)
6.	Profesional Especializado	Organiza las solicitudes aprobadas por categoría y prioridad, determinando los recursos requeridos.
7.	Profesional Especializado	Establece la persona encargada de realizar el cambio
8.	Profesional	Elabora el cambio solicitado de acuerdo con las especificaciones solicitadas
9.	Profesional	Realiza las pruebas adecuadas y comprueba que los cambios cumplan con los requerimientos documentados
10.	Profesional Especializado	Revisa el cumplimiento de las etapas de desarrollo y fases de pruebas.
11.	Profesional	Comunica al solicitante y al ingeniero de soporte del software los cambios que afectan a los usuarios.
12.	Profesional	Realiza entrega al solicitante. (FGDT-018 Entrega de Desarrollo o Cambio a Software Institucional)
13.	Profesional	Genera informe de todos los cambios realizados. (FGDT-020 Control de cambios a Software Institucional)
14.	Profesional	Actualiza ficha técnica (FGDT-022 Ficha Técnica de Software Institucional) y el registro de control de versiones del producto (FGDT-021 Control de versiones de Software Institucional)
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que expide la Norma
Ley 23	Enero 28 de 1982	Sobre derechos de autor	El Congreso de Colombia
Decreto 1360	Junio 23 de 1989	Por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor	Presidencia de la República
Ley 44	Febrero 5 de 1993	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944	El Congreso de Colombia



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


GESTIÓN DE CAMBIOS DE SOFTWARE INSTITUCIONAL

CÓDIGO:
PGDT-021
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
16/03/2018
PÁGINA
4 DE 5

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que expide la Norma
Ley 1032	Junio 22 de 2006	Por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal	El Congreso de Colombia
Inventario de Software	Febrero de 2009	Documento en el cual se establece el software legal y autorizado instalado en los equipos institucionales.	Universidad de Córdoba

6. REGISTROS

No.	Código	Nombre	Responsable	Lugar de archivo	Medio de archivo	Tiempo de archivo	Disposición
1	FGDT-016	Solicitud de cambio a Software Institucional	Jefe de Sección, Oficina o Unidad	Archivo de Gestión	Físico	5 años	Selección
2	FGDT-017	Requerimiento de Software	Profesional Universitario	Archivo de Gestión	Físico	5 años	Selección
3	FGDT-018	Entrega de desarrollo o cambio a Software Institucional	Profesional Universitario	Archivo de Gestión	Físico	5 años	Selección
4	FGDT-020	Control de cambio a Software Institucional	Profesional Universitario	Archivo de Gestión	Físico	5 años	Selección
5	FGDT-021	Control de versiones de Software Institucional	Profesional Universitario	Archivo de gestión	Informático	10 años	Selección
6	FGDT-022	Ficha Técnica de Software Institucional	Profesional Universitario	Archivo de Gestión	Físico	10 años	Selección

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGDT-021 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 16/03/2018 PÁGINA 5 DE 5
	GESTIÓN DE CAMBIOS DE SOFTWARE INSTITUCIONAL	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
NA		

8. ANEXOS

No Aplica